

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Colores Fuentes Efectos Temas

Color de página CCO Desde

Utilizar botones de voto Solicitar una confirmación de entrega Solicitar una confirmación de lectura Guardar elemento enviado en Retrasar entrega Dirigir respuestas a

Mostrar campos Permiso Seguimiento Más opciones

Para: projudadm183@procuraduria.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; procesosnacionales@defensajudicial.gov.co |

CC:

Asunto: Notificación del auto Admisorio de la demanda y de la demanda del proceso bajo radicado 2017-317

Adjunto: [Demanda 2017-317.pdf \(2 MB\)](#); [auto_admisorio_2017-317.pdf \(147 KB\)](#)

Ref
Expediente N° 19001333300520170031700
Demandante NATIVIDAD PAZ LOURIDO
Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico jsadminpavani@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: Notificación del auto Admisorio de la demanda y de la demanda del proceso bajo radicado 2017-317 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe

Correo electrónico Listo

Responder y eliminar Crear nuevo

Mover Reglas

OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Buscar Relacionadas

Seleccionar Buscar Zoom

Microsoft Outlook Retransmitido: Notificación del a... Se completó la entrega a estos...

Enviado martes 13/02/2018 11:49 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del auto Admisorio de la demanda y de la demanda del proceso bajo radicado 2017-317



De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
Asunto Retransmitido: Notificación del auto Admisorio de la demanda y de la demanda del proceso bajo radicado 2017-317

Enviado martes 13/02/2018 11:49 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: Notificación del auto Admisorio de la demanda y de la demanda del proceso bajo radicado 2017-317



De postmaster@defensajuridica.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
Asunto Entregado: RV: Notificación del auto Admisorio de la demanda y de la demanda del proceso bajo radicado 2017-317

Enviado martes 13/02/2018 1:19 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Procesos_Territoriales\(procesos territoriales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:Procesos_Territoriales(procesos territoriales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: RV: Notificación del auto Admisorio de la demanda y de la demanda del proceso bajo radicado 2017-317



Popayán, 13 de febrero de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA,

modificado por el artículo 612 del CGP.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darío J. Muñoz Caicedo', with a long horizontal flourish extending to the right.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO